



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto.:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Num.:	SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025

130

1048

16 ENE 2025

RECIBIDO

Cuernavaca, Mor., 10 de enero de 2025.

Miguel Ángel Urrutia Lozano
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana
Presente.

Asunto: Presupuesto Aprobado 2025.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, párrafos primero y segundo, 9, fracción III, 14, 15, 16 y 24, fracciones XV Y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; le informo que conforme al **DECRETO NÚMERO VEINTICINCO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382 de fecha 31 de diciembre de 2024; el monto asignado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a su cargo, es por **\$1,863,789,949.40 (Mil Ochocientos Sesenta y Tres Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.)**.

Es importante mencionar que las Adecuaciones a los montos de las Asignaciones Presupuestales aprobadas quedan limitadas a los supuestos contemplados en el artículo Décimo Quinto del Decreto número Veinticinco antes citado; por cuanto a las transferencias presupuestales entre partidas y proyectos será de acuerdo a lo indicado en el artículo Décimo Sexto del citado Decreto, el cual establece lo siguiente:

"Cuando las Dependencias u Organismos Auxiliares requieran reasignar recursos dentro del techo presupuestal asignado entre las diferentes partidas específicas del clasificador por objeto del gasto, podrán hacerlo con base en la necesidad operativa o administrativa que se presente, siempre y cuando no rebasen el monto total autorizado por Dependencia o Entidad conforme al Anexo 18 de este Decreto."

Tratándose de las partidas comprendidas dentro de Gasto Corriente (Acciones de Fomento), Gasto Corriente (Coparticipaciones y Aportaciones Federales), y Gasto de Capital, se deberá mantener la misma condición o naturaleza.

Para aquellas partidas cuya afectación del gasto corresponda a Gasto de Capital, conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la materia, tendrá afectación a dicho tipo de gasto."

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento al mencionado Decreto, se anexa el presupuesto aprobado a nivel Unidad Administrativa, Proyecto y Partida Específica, mencionando que tal información puede ser consultada a través del link <http://www.sigef9.morelos.gob.mx/> en el módulo de Información 2025.

De igual manera, con base en el séptimo párrafo del Artículo Vigésimo Tercero del Decreto en comento, se informa que las asignaciones relativas al rubro de Institucionales, contenidas en el Anexo 9, serán erogadas para los conceptos aprobados y podrán ser transferidas a los entes públicos en las partidas específicas y tipo de proyectos que correspondan, según sea el caso.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Plaza de Armas

Morelos.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

Es de precisar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto número Veinticinco citado en líneas anteriores, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de los Organismos Auxiliares y Organismos Públicos Autónomos, serán los directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el Decreto en comento, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2025, salvo las excepciones que marque el citado instrumento u otros ordenamientos legales aplicables.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que el recurso asignado a su presupuesto para Gasto Corriente (Gasto de Operación), que no se encuentre devengado en el sistema de contabilidad gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), al cierre de cada mes, podrá ser retenido para realizar Adecuaciones a los montos de las Asignaciones Presupuestales aprobadas en el Decreto en mención, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por último, se informa que es necesario que, para el cumplimiento de sus programas y metas anuales, deberá tomar las medidas y previsiones conducentes para apegarse única y exclusivamente al monto autorizado en el referido Decreto y cumplir con las disposiciones de austeridad, racionalidad y contención al gasto público para la Administración Pública del Estado de Morelos publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6370 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN DE EGRESOS

Lorena Moreno Cárdenas
Coordinadora de Egresos

Con copia para.-

Margarita González Saravia Calderón. - Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. - Para su superior

Mima Zavala Zuñiga. - Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal. - Mismo fin

Mayte Lizbeth Vargas Lugo. - Directora General de Presupuesto y Gasto Público. - Para su conocimiento

Juan José Morales Sánchez. - Coordinador de Servicios Personales. - Mismo fin

Yolanda Hernández Tecuapa. - Coordinadora de Inversión Pública y Recurso Federalizado. - Mismo fin

Alexandro García Miranda. - Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. - Mismo fin

Expediente/Minutario

LMC/MLVL/JJMS/YHT/MM/mlrv

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Plaza de Armas

Morelos.



MORELOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 - REPORTE GENERAL
16 - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



HACIENDA
ESTADO DE MORELOS

DEPENDENCIA	UNIDAD	TIPO GASTO	CAPITULO	TOTAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	01 - Oficina de la Persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana / Oficina del Secretario	Gasto Corriente	1000	54,443,709.28
			2000	27,709,257.60
			3000	227,402,718.07
		Total Gasto Corriente		309,555,684.95
	02 - Coordinación Operativa de Seguridad Pública	Gasto de Capital	5000	13,000,000.00
		Total Gasto de Capital		13,000,000.00
	Total 01 - Oficina de la Persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana / Oficina del Secretario			322,555,684.95
	03 - Dirección General de Logística Operativa	Gasto Corriente	1000	11,820,378.65
			2000	8,535,192.84
			3000	3,674,417.75
		Total Gasto Corriente		23,999,972.44
	Total 02 - Coordinación Operativa de Seguridad Pública			23,999,972.44
	04 - Dirección General de Proximidad Social	Gasto Corriente	1000	10,071,020.58
			2000	283,061.37
			3000	88,880.49
		Total Gasto Corriente		10,442,972.44
	Total 03 - Dirección General de Logística Operativa			10,442,972.44
	05 - Dirección General de Unidades Especiales	Gasto Corriente	1000	179,328,887.63
			2000	42,982,850.67
			3000	2,397,885.52
		Total Gasto Corriente		224,699,723.82
	Total 04 - Dirección General de Proximidad Social			224,699,723.82
	06 - Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	Gasto Corriente	1000	174,913,809.02
			2000	25,187,786.69
			3000	56,090,680.93
		Total Gasto Corriente		256,192,276.64
	Total 05 - Dirección General de Unidades Especiales			256,192,276.64
	07 - Dirección General de Prestación de Servicios de Personal Operativo	Gasto Corriente	1000	2,753,877.77
			2000	2,410,896.81
			3000	9,384,688.01
		Total Gasto Corriente		14,549,240.59
	Total 06 - Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional			14,549,240.59
	08 - Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa	Gasto Corriente	1000	4,809,403.68
			2000	81,002.05
			3000	354,548.65
		Total Gasto Corriente		5,205,954.38
	Total 07 - Dirección General de Prestación de Servicios de Personal Operativo			5,205,954.38
	09 - Dirección General de Control de Gasto Operativo	Gasto Corriente	1000	7,337,781.07
			2000	7,281,080.04
			3000	5,420,102.22
		Total Gasto Corriente		20,038,963.33
	Total 08 - Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa			20,038,963.33
	10 - Coordinación del Sistema Penitenciario	Gasto Corriente	1000	4,643,351.60
			2000	1,498,481.48
			3000	93,370,308.88
		Total Gasto Corriente		99,512,111.96
	Total 09 - Dirección General de Control de Gasto Operativo			99,512,111.96
	11 - Dirección General de Reinserción Social	Gasto Corriente	1000	33,202,397.87
			2000	600,000.00
			3000	108,778,101.08
		Total Gasto Corriente		143,580,498.93
	Total 10 - Coordinación del Sistema Penitenciario			143,580,498.93
	12 - Dirección General de Centros Penitenciarios	Gasto Corriente	1000	42,201,337.96
		Total Gasto Corriente		42,201,337.96
	Total 11 - Dirección General de Reinserción Social			42,201,337.96
	13 - Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Gasto Corriente	1000	174,795,783.68
			2000	1,361,924.88
		Total Gasto Corriente		176,157,708.56
	Total 12 - Dirección General de Centros Penitenciarios			176,157,708.56
	14 - Dirección General Operativa Penitenciaria	Gasto Corriente	1000	16,350,061.61
		Total Gasto Corriente		16,350,061.61
	Total 13 - Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes			16,350,061.61
	15 - Dirección General de la Ayudantía de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal / Dirección General de la Ayudantía del Gobernador	Gasto Corriente	1000	1,334,253.85
		Total Gasto Corriente		1,334,253.85
	Total 14 - Dirección General Operativa Penitenciaria			1,334,253.85
	16 - Dirección General de Seguridad Privada	Gasto Corriente	1000	2,037,697.08
			2000	4,462,679.28
			3000	540,048.89
		Total Gasto Corriente		7,040,425.20
	Total 15 - Dirección General de la Ayudantía de la Persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal / Dirección General de la Ayudantía de			7,040,425.20
	17 - Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Gasto Corriente	1000	2,535,705.67
			2000	288,161.57
			3000	32,228.82
		Total Gasto Corriente		2,856,096.06
	Total 16 - Dirección General de Seguridad Privada			2,856,096.06
	17 - Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Gasto Corriente	1000	37,800,479.49
			2000	1,985,278.95
			3000	398,410.52

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 - REPORTE GENERAL
16 - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

DEPENDENCIA	UNIDAD	TIPO GASTO	CAPITULO	TOTAL
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	17 - Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Total Gasto Corriente		40,164,169.96
	Total 17 - Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública			40,164,169.96
	18 - Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	Gasto Corriente	1000	19,006,015.83
			2000	1,067,132.91
			3000	7,402,200.34
			4000	4,714,200.00
	Total 18 - Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad	Total Gasto Corriente		32,189,549.08
	Total 18 - Dirección General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad			32,189,549.08
	19 - Dirección General Jurídica	Gasto Corriente	1000	4,409,922.35
			2000	923,137.08
			3000	581,390.13
	Total 19 - Dirección General Jurídica	Total Gasto Corriente		5,914,449.56
	Total 19 - Dirección General Jurídica			5,914,449.56
	20 - Dirección General de Asuntos Internos	Gasto Corriente	1000	5,247,593.35
			2000	714,028.68
			3000	114,537.00
	Total 20 - Dirección General de Asuntos Internos	Total Gasto Corriente		6,076,159.03
	Total 20 - Dirección General de Asuntos Internos			6,076,159.03
	21 - Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	Gasto Corriente	1000	119,514,270.85
			2000	9,302,136.14
			3000	1,290,825.30
	Total 21 - Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar	Total Gasto Corriente		130,107,232.30
	Total 21 - Dirección General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar			130,107,232.30
	22 - Dirección General del CS	Gasto Corriente	1000	13,891,863.37
			2000	1,547,912.16
			3000	30,141,489.75
	Total 22 - Dirección General del CS	Total Gasto Corriente		45,581,275.28
	Total 22 - Dirección General del CS			45,581,275.28
	23 - Dirección General de Inteligencia Policial	Gasto Corriente	1000	897,146.64
	Total 23 - Dirección General de Inteligencia Policial	Total Gasto Corriente		897,146.64
	Total 23 - Dirección General de Inteligencia Policial			897,146.64
	24 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Gasto Corriente	1000	16,873,281.27
			2000	108,330,895.81
			3000	762,801.97
	Total 24 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Total Gasto Corriente		124,765,909.05
	Total 24 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Gasto de Capital	2000	107,502,239.00
	Total 24 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Total Gasto de Capital		107,502,239.00
	Total 24 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública			232,569,228.05
	25 - Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	Gasto Corriente	1000	2,830,613.67
			2000	728,479.27
			3000	104,362.04
	Total 25 - Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	Total Gasto Corriente		3,663,444.98
	Total 25 - Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana			3,663,444.98
Total 16 - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana				1,863,789,949.40
Total general				1,863,789,949.40

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 - REPORTE DETALLADO
14 - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

[illegible]**Notificación Presupuesta 2023**
Reporte Detallado

Página 2 de 3

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Q. Charles Gould & Co.	2000	1000	500	250	125	62.5	31.25	15.625	7.8125	3.90625	1.953125	0.9765625	0.48828125	0.244140625	0.1220703125	0.06103515625	0.030517578125	0.0152587890625	0.00762939453125	0.003814697265625	0.0019073486328125	0.00095367431640625	0.000476837158203125	0.0002384185791015625	0.00011920928955078125	0.000059604644775390625	0.0000298023223876953125	0.00001490116119384765625	0.000007450580596923828125	0.0000037252902984619140625	0.00000186264514923095703125	0.000000931322574615478515625	0.0000004656612873077392578125	0.00000023283064365386962890625	0.000000116415321826934814453125	0.0000000582076609134674072265625	0.00000002910383045673370361328125	0.000000014551915228366851806640625	0.0000000072759576141834259033203125	0.00000000363797880709171295166015625	0.000000001818989403545856475830078125	0.0000000009094947017729282379150390625	0.00000000045474735088646191895751953125	0.000000000227373675443230959478759765625	0.0000000001136868377216154797393798828125	0.00000000005684341886080798986968994140625	0.000000000028421709430403994934844970703125	0.00000000001421085471520199746717423535419140625	0.0000000000071054273576009987335871176767578125	0.000000000003552713678800499366793558838390625	0.00000000000177635683940024968339677941916953125	0.000000000000888178419700124841698389709584765625	0.000000000000444089209850062420849194854787890625	0.0000000000002220446049250312104245974273939453125	0.0000000000001110223024625155052298713646969765625	0.00000000000005551115123127775261493568182348828125	0.000000000000027755575615638876307468340911719140625	0.0000000000000138777878078194381537341704558595703125	0.000000000000006938893903909719076867085227792890625	0.00000000000000346944695195485953843404261396453125	0.00000000000000173472347597742976871702130697678125	0.000000000000000867361737988714884358510549388390625	0.000000000000000433680868994374442179257727469453125	0.000000000000000216840434497187221096288863734765625	0.0000000000000001084202172485936105481444318718828125	0.000000000000000054210108624296805274072218939453125	0.000000000000000027105054312148402637036109697265625	0.00000000000000001355252715607420131551805488486328125	0.000000000000000006776263578037100657757524442431640625	0.00000000000000000338813178901850032887876222121719140625	0.0000000000000000016940658945092501644393811106095703125	0.00000000000000000084703294725462508221969690555304765625	0.000000000000000000423516473627312541109484952776518828125	0.0000000000000000002117582368136572555497424763829453125	0.0000000000000000001058791184068277777748722381914765625	0.000000000000000000052939559201838888887438611911718828125	0.00000000000000000002646977960091944444371930595859453125	0.0000000000000000000132348898004597222218595979792890625	0.0000000000000000000066174449002298611110929798989453125	0.00000000000000000000330872245001493055555446489897265625	0.00000000000000000000165436122500746527777772234493828125	0.000000000000000000000827180612500373263888886172469453125	0.000000000000000000000413590306250186631944443086234765625	0.000000000000000000000206795153125093315555515311718828125	0.00000000000000000000010339757656254665777777065859453125	0.00000000000000000000005169878828123328888853279297265625	0.00000000000000000000002584939414061664444266148989453125	0.0000000000000000000000129246970703083222213329494765625	0.000000000000000000000006462348535154111106649748989453125	0.000000000000000000000003231174267577055555332248989453125	0.00000000000000000000000161558713378877777666124494765625	0.00000000000000000000000080779356893888888333062248989453125	0.0000000000000000000000004038
------------------------	------	------	-----	-----	-----	------	-------	--------	--------	---------	----------	-----------	------------	-------------	--------------	---------------	----------------	-----------------	------------------	-------------------	--------------------	---------------------	----------------------	-----------------------	------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------------------	-----------------------------	------------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	---	--	--	---	---	--	---	--	---	--	--	---	---	---	--	---	---	---	--	--	---	--	---	---	---	---	--	---	---	--	--	---	---	---	--	--	--	---	---	---	--	---	--------------------------------

Página 2 de 3

[illegible]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la

1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400	2500	2600	2700	2800	2900	3000	3100	3200	3300	3400	3500	3600	3700	3800	3900	4000	4100	4200	4300	4400	4500	4600	4700	4800	4900	5000	5100	5200	5300	5400	5500	5600	5700	5800	5900	6000	6100	6200	6300	6400	6500	6600	6700	6800	6900	7000	7100	7200	7300	7400	7500	7600	7700	7800	7900	8000	8100	8200	8300	8400	8500	8600	8700	8800	8900	9000	9100	9200	9300	9400	9500	9600	9700	9800	9900
1000	1100	1200	1300	1400	1500	1600	1700	1800	1900	2000	2100	2200	2300	2400	2500	2600	2700	2800	2900	3000	3100	3200	3300	3400	3500	3600	3700	3800	3900	4000	4100	4200	4300	4400	4500	4600	4700	4800	4900	5000	5100	5200	5300	5400	5500	5600	5700	5800	5900	6000	6100	6200	6300	6400	6500	6600	6700	6800	6900	7000	7100	7200	7300	7400	7500	7600	7700	7800	7900	8000	8100	8200	8300	8400	8500	8600	8700	8800	8900	9000	9100	9200	9300	9400	9500	9600	9700	9800	9900

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos